



ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCA CHICA
PROVINCIA SANTO DOMINGO

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 31/07/2018

Fecha: 31 de Julio del 2018

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2018 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del 1Ayuntamiento Municipal de Boca Chica en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.6.1.3.02 Permiso para Explotar Yacimientos Mineros	30	9998	102	150,000.00
TOTAL				150,000.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.6.1.3.07 Arrendamiento de terrenos y nichos en cementerios	30	9998	102	150,000.00
TOTAL				150,000.00

FIRMADO:


Deysi Alt. Mateo Cuevas
Tesorera


Rafael Antonio Almanzar
Contralor Municipal


Radhames Castro
Alcalde Municipal